

ACC_199816 /DOC_54009 /

2038

OFICIO CIRCULAR N° _____ /

ANT: Ley N° 20.018.

Resolución Exenta N° 704, de fecha
28/10/05, de la CNE.

MAT: Licitaciones de suministro.

SANTIAGO, 09 MAYO 2006

DE: SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
A : CONCESIONARIAS DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 79°-1 del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, introducido por la Ley N° 20.018 (Ley Corta II), las concesionarias de servicio público de distribución deben licitar el suministro necesario para abastecer los consumos de los clientes sometidos a regulación de precios ubicados en su zona de concesión, de manera de cumplir con su obligación de disponer permanentemente del suministro de energía que, sumado a la capacidad propia de generación, les permita satisfacer el total del consumo proyectado de sus consumidores regulados para, a lo menos, los próximos tres años.

La norma establece que dichas licitaciones de suministro deben ser públicas, abiertas, no discriminatorias y transparentes. Además, la información contenida en las ofertas de los proponentes debe ser de dominio público a través de un medio electrónico.

2. Por su parte, la Resolución Exenta N° 704, de fecha 28/10/05, de la Comisión Nacional de Energía (CNE), contiene los plazos, requisitos y condiciones para las licitaciones de suministro de energía.
3. En dicha resolución se establecen las distintas etapas y fechas del proceso de licitación, las que se indican en el Anexo N° 1 del presente oficio.¹

Con respecto a lo anterior, cada vez que una empresa distribuidora inicie un proceso de licitación de suministro, deberá remitir a esta Superintendencia el referido Anexo N° 1, con todos los datos que allí se consignan, para lo cual dispone de un plazo de 10 días, contado desde la fecha en que la CNE le comunique la Resolución que aprueba las bases de licitación.

4. Adicionalmente, las empresas deben remitir a esta Superintendencia diversa información, la que se indica a continuación:
 - 4.1 La especificada en el Anexo N° 2 del presente oficio, para ser publicada en la página Web de este Organismo. Los plazos de entrega de dicha información se indican en el referido Anexo.

¹ Punto 4 de la R. Ex. 704

- 4.2 Si en el proceso de Apertura de las Ofertas Administrativas o de las Ofertas Económicas, los sellos presentan evidencias de adulteración, manipulación o de haber sido abiertamente violados, una copia del acta en la cual conste dicha situación, identificando los Proponentes respectivos.² El plazo para remitir dicha copia es de 1 día, a contar de las Fechas de Apertura de las Ofertas Administrativas o de las Ofertas Económicas, según corresponda.
 - 4.3 Una copia de la notificación formal al o los Proponentes que resultaron adjudicados.³ El plazo para remitir dicha copia es de 2 días, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Económicas.
 - 4.4 Copia autorizada de la escritura pública a que debe reducirse el contrato de suministro suscrito entre la distribuidora y su suministrador.⁴ El plazo para remitir dicha copia es de 30 días, a contar de la publicación del Decreto a que se refiere el artículo 96º bis del DFL 1/82.
 - 4.5 La dirección del sitio web de carácter internacional y de igual cobertura que el Development Business de las Naciones Unidas, en que las Distribuidoras publicarán el Llamado a Licitación.⁵ El plazo para remitir dicha dirección es de 10 días, contados desde la fecha en que la CNE comunique a la Distribuidora la Resolución que aprueba las bases de licitación.
 - 4.6 Copias de las páginas del medio de circulación nacional y del o los medios escritos de probada circulación internacional en que las Distribuidoras publiquen el Llamado a Licitación.⁵ El plazo para remitir dichas copias es de 3 días, a contar de las correspondientes fechas de publicación.
5. La información que se especifica en los puntos 3, 4.1 y 4.5 del presente oficio, deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico licitaciones_suministro@sec.cl; la correspondiente a los puntos 3 y 4.1, en formato pdf. La información que se indica en los puntos 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6 del presente oficio deberá ser entregada en medio impreso, en la Oficina de Partes de esta Superintendencia.
 6. Los plazos para entrega de información establecidos en el presente oficio y en su Anexo N° 2 no se entenderán suspendidos durante los días feriados, entendiendo por tales los sábados, domingos y festivos. Con todo, si un plazo de días venciera en un día feriado, se entenderá prorrogado hasta el día hábil inmediatamente posterior. Tratándose de los plazos de horas que venzan en un día feriado, se entenderán suspendidos a las 00:00 horas de dicho día, continuando su cómputo a las 00:00 horas del día hábil inmediatamente posterior.
- Respecto de los plazos de 12 horas establecidos en el Anexo N° 2 de este oficio que deban comenzar a correr en un día feriado, pero que venzan en ese mismo día,

² Puntos 10.2.1 y 10.3.1 de la R. Ex. 704

³ Punto 11 de la R. Ex. 704

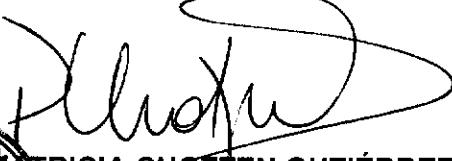
⁴ Artículo 79º-4 del DFL 1

⁵ Punto 6.3 de la R. Ex. 704

se entenderán prorrogados hasta el mediodía (12:00 hrs.) del día hábil inmediatamente posterior.

Saluda atentamente a Ud.,




PATRICIA CHOTZEN GUTIÉRREZ

Superintendenta de Electricidad y Combustibles

Incl.: Anexos N°s. 1 y 2.



Distribución:

- Concesionarias de Servicio Público de Distribución
- Gabinete de la Superintendenta
- Depto. Técnico de Sistemas Eléctricos
- Oficina de Partes

CASO TIMES: 40077

ANEXO N° 1: PROCESO DE LICITACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN	
ETAPA	PLAZO
Nombre del Responsable del Proceso por parte de la o las Distribuidoras	A definir por las empresas Distribuidoras
Nombre del encargado de responder las consultas	Responsable del Proceso
Llamado a Licitación Internacional	Dentro de los 10 días corridos contados desde la comunicación a las empresas concesionarias, de la Resolución de la CNE que apruebe las bases correspondientes. Asimismo, dichas bases y su convocatoria internacional se publicarán en los sitios web correspondientes
Periodo de publicidad del Llamado	Al menos hasta 45 días antes de la fecha de Presentación de las Propuestas
Venta de las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación	Hasta 60 días antes de la Fecha de Presentación de las Propuestas. Lunes a Viernes, de 9:00 a 18:00 horas, horario continuado o en horario a definir por las empresas distribuidoras, con un mínimo de 6 horas continuadas por día
Cierre de Consultas	30 días antes de la fecha de Recepción de Ofertas
Data Room del Proceso de Licitación	En forma continua y hasta 60 días antes de la Fecha de Presentación de las Propuestas. Lunes a Viernes, de 9:00 a 18:00 horas, horario continuado. Lugar a señalar a través del sitio web institucional de la Distribuidora
Respuestas por Escrito a Consultas y publicación en sitio WEB Distribuidora	Hasta 15 días antes de la Fecha de Presentación de las Propuestas
Fecha de Presentación de las Propuestas	A definir por las empresas Distribuidoras: día, lugar, y hora de inicio y término
Fecha de Apertura y Evaluación de las Ofertas Administrativas	A más tardar 5 días posteriores a la Fecha de Presentación de las Propuestas
Fecha de dominio público de la información contenida en las Ofertas Administrativas	A más tardar 48 horas posteriores a la Apertura de las Ofertas Administrativas
Fecha de Apertura y Evaluación de las Ofertas Económicas	A más tardar 10 días posteriores a la Fecha de Presentación de las Propuestas
Fecha de dominio público de la información contenida en las Ofertas Económicas	A más tardar 48 horas posteriores a la Apertura y Evaluación de las Ofertas Económicas
Comunicación formal de la Adjudicación por parte de las Distribuidoras	A más tardar 15 días posteriores a la Apertura y Evaluación de las Ofertas Económicas
Fecha de dominio público de los resultados de la Evaluación y Adjudicación y todos los antecedentes que la respaldan	A más tardar 48 horas posteriores a la adjudicación por parte de las Distribuidoras
Informe del resultado del Proceso de Licitación a la CNE	A más tardar 10 días después de efectuada la Comunicación formal de la Adjudicación por parte de las Distribuidoras
Firma de Contrato por Escritura Pública y Registro en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles	A más tardar 30 días posteriores a la publicación del Decreto a que se refiere el artículo 96º bis del DFL 1/82

Referencia: Punto 4, "Etapas y fechas del proceso de licitación", de la Resolución Exenta N° 704, de fecha 28/10/05, de la CNE.

ANEXO N° 2: INFORMACIÓN QUE LAS EMPRESAS DEBEN REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA PARA PUBLICAR EN LA WEB Y PLAZOS DE ENTREGA

1. Los Llamados a Licitación.⁶ Plazo: 10 días desde la fecha en que la CNE comunique la Resolución que aprueba las bases de licitación.
2. El registro de las personas jurídicas que adquieran bases de licitación.⁷ Plazo: 24 horas después de la Fecha de Presentación de las Propuestas.
3. La información contenida en las Propuestas.⁸ Plazo: 24 horas después de la Apertura de las Ofertas Administrativas y de las Ofertas Económicas, según corresponda.
4. La solicitud de información o antecedentes adicionales efectuada por la Distribuidora a los oferentes.⁹ Plazo: 12 horas después de efectuada la solicitud.
5. La información o antecedentes adicionales remitidos por los oferentes en virtud de la solicitud del punto anterior.⁹ Plazo: 12 horas después de después de recibida por la Distribuidora.
6. La solicitud de nueva información relativa al "Acuerdo de Consorcio o Asociación".¹⁰ Plazo: 12 horas después de efectuada la solicitud.
7. La información remitida por los oferentes en virtud de la solicitud del punto anterior.¹⁰ Plazo: 12 horas después de después de recibida por la Distribuidora.
8. Las circulares aclaratorias de las bases de licitación.¹¹ Plazo: dentro de las 12 horas siguientes de enviadas vía e-mail a los Proponentes.
9. La versión modificada de las bases de licitación (rectificaciones, enmiendas o adiciones).¹¹ Plazo: dentro de los 2 días de aprobadas las modificaciones por la Comisión Nacional de Energía.
10. El Acta que deja constancia de quiénes presentaron ofertas administrativas y de los antecedentes recibidos.¹² Plazo: dentro de las 12 horas siguientes a la elaboración del acta.
11. El Acta en donde se identifica a los proponentes que no hayan calificado en la evaluación administrativa.¹³ Plazo: dentro de las 12 horas siguientes de finalizada la evaluación administrativa.

⁶ Punto 6.3 de la R. Ex. 704

⁷ Punto 6.4 de la R. Ex. 704

⁸ Punto 6.6 de la R. Ex. 704

⁹ Punto 7.3.2 de la R. Ex. 704

¹⁰ Punto 8.2.4 de la R. Ex. 704

¹¹ Punto 9.1 de la R. Ex. 704

¹² Punto 10.2.1 de la R. Ex. 704

12. El Acta en donde se deja constancia de quiénes presentaron Propuestas, cuáles no fueron abiertas, los antecedentes recibidos en las Propuestas abiertas, y los valores propuestos en las Ofertas Económicas para Suministro Base o en las Ofertas Económicas para Suministro Variable o de Crecimiento.¹⁴ Plazo: dentro de las 24 horas siguientes a su elaboración.
13. El Acta de Adjudicación, en donde se deja constancia e identifica el o los Proponentes Adjudicados, los precios de energía y potencia en cada uno de los Puntos del Suministro o Compra, los montos de energía y potencia que cada Adjudicatario debe suministrar.¹⁵ Plazo: dentro de las 24 horas siguientes a su elaboración.
14. El Acta en donde conste y se fundamente las razones por las cuales determinadas Propuestas fueron declaradas fuera de Bases.¹⁶ Plazo: dentro de las 12 horas siguientes a su elaboración.
15. El Acta que señala y fundamenta los antecedentes y razones por las cuales se procedió a declarar desierto el Proceso.¹⁷ Plazo: dentro de las 24 horas siguientes de declarado desierto el proceso.

¹³ Punto 10.2.2.2 de la R. Ex. 704

¹⁴ Puntos 10.3.2 y 10.3.3 de la R. Ex. 704

¹⁵ Punto 10.3.4 de la R. Ex. 704

¹⁶ Punto 10.4.1 de la R. Ex. 704

¹⁷ Punto 10.4.2 de la R. Ex. 704